

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P.R.

ORDENANZA NUM. 20

SERIE: 1973-74

DE LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, DISPONIENDO Y APROBANDO EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS QUE HA DE REGIR DURANTE EL AÑO ECONOMICO 1973-74 EN ESTE MUNICIPIO; PARA AUTORIZAR AL AUDITOR A LLEVARLO A LOS LIBROS DE CONTABILIDAD DE ESTE MUNICIPIO, PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO** : Conforme al artículo 53 de la vigente Ley Municipal, el Hon. Alcalde de este municipio preparó antes del día 15 de marzo el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de este Gobierno Municipal para el año económico 1973-74 y lo expuso al público por un período mínimo de diez días.
- POR CUANTO** : Dicho documento fue sometido por el Alcalde el 20 de abril de 1973 a la consideración de esta Asamblea Municipal, reunida en sesión especial para ese fin, según lo dispuesto en el artículo 14 de la referida ley.
- POR CUANTO** : Este organismo ha dado cuidadosa consideración al referido documento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la misma ley.
- POR TANTO** : ORDENESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra** : Que para el pago de los gastos de la Municipalidad de Aguas Buenas, Puerto Rico, durante el año económico 1973-74, se recauden por la Tesorería Municipal las cantidades que se presupone han de producir los recursos que a continuación se consignan:

<b>110-CONT. SOBRE LA PROPIEDAD:</b>		
1101	Cont. Básica (74 %)	66,045.00
1102	C.A.E. 38% de 1%	33,915.00
<b>120-IMPUESTOS LOCALES:</b>		
1201	Patentes	5,000.00
1202	Licencias y Permisos	1.00
1203	Certificaciones	1.00
1204	Ventas Condicionales	1,300.00
<b>130-COMP. Y APRT. GOBIERNO ESTATAL</b>		
1301	Aprt. Sust Ingresos Cigarrillo	13,878.72
1302	Aprt. Sust. Ingresos Lic. de Veh. de Motor	850.64
1303	Aprt. Lotería	74,500.00
1304	Aprt. Dept. Salud Asit. Méd. (Título XIX) Ley Seg. Soc.	7,362.50
1305	Comp. Aut. Fuentes Fluviales	43,586.00
1306	Comp. Aut. Acueductos y Alcantarillados	300.00
1307	Subsidio Municipal	272,370.00
<b>170-RENTA PROPIEDAD:</b>		
1701	Solares Usufructos	1.00
1702	Carnicería	365.00
1703	Casas	1.00

1704	Sitios Públicos	1.00
1705	Cementerios	1.00
1706	Equipo Pesado	1.00

180-INGRESOS VARIOS:

1801	Multas	1.00
1802	Intereses	1.00
1803	Ingresos Eventuales	1.00

190-VENTAS PROPIEDADES:

1901	Ventas solares cementerio	1.00
1902	Ventas solares municipales	1.00
1903	Venta Otra Propiedad	1.00

SECCION 2da : Que las Partidas que se relacionan a continuación se asignan para atender el pago de los gastos del Gobierno Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, durante el año económico 1973-74.

210-ADM. ASAMBLEA MUNICIPAL:

2101	Dietas Asambleístas	2,160.00
2102	Gastos Viaje y Bagaje	1.00
2103	Gastos Rep. y Rel. Pcas.	93.00

220-ADM. ALCALDIA:

2201	Sueldo Empleados Regulares	20,496.00
2202	Gastos Viaje y Bagaje	500.00
2203	Gastos Legales, Profesional y Tecnico	1,500.00
2204	Gastos Ofic. Material Fungible	500.00
2205	Gastos Rep. y Rel. Pcas.	1,938.00
2206	Jornal Serv. Ofic. Trans.	2,201.00

240-ADM. TESORERIA:

2401	Sueldo Empleados Regulares	12,204.00
2402	Gastos Ofic. Material Fungible	500.00
2403	Adq. Equipo no Fungible	500.00

270-ADM. AUDITORIA:

2701	Sueldo Empls. Regulares	17,760.00
2702	Gastos Ofic. Material Fungible	500.00
2703	Adq. Equipo no Fungible	500.00

280-ADM. SECRETARIA:

2801	Sueldo Empleado Regular	3,900.00
2802	Material Gastos Oficina	500.00
2803	Publicación Ordenanza	350.00
2804	Publicación Edictos	300.00
2805	Adq. Equipo no Fungible	1.00

290-ADQ. SEGUROS:

2901	Fianzas Funcionarios	173.00
2902	Seg. Cont. por Secretario Hacienda	5,648.00
2903	Cta. Fdo. Seguro Estado	23,100.00
2904	Seg. Compulsorio Veh. de Motor	350.00

300-ADM. GASTOS GENERALES:

3001	Sueldos Empleados Regulares	2,100.00
3002	Imprevisto	500.00
3003	Serv. Teléfono Larga Distancia	1,200.00
3004	Servicio Telégrafo	200.00
3005	Comisión Agentes Fiscales	500.00
3006	Cuota Asociación Alcalde	200.00

3007	Alumb. Dep. Municipales	1,000.00
3008	Rep. Cons. Edificios Municipales	1,500.00
3009	Rep. Cons. Equipo Oficina	400.00
3010	Material de Limpieza	200.00
3011	Aprt. Mcpl. Seg. Soc. Federal	15,404.00
3012.	" " " " Chofer	100.00
3013	Compra Adornos Casa Alcaldía	25.00
3014	Aprt. Mcpl. Sistema de Retiro Alcalde y Empleados	4,650.00
3015	Serv. Empleos Temporeros	8,760.00
3016	Adiestramiento Empleados y Funcio- narios	1.00
3017	Aprt. Mcpl. Bono Navidad	3,800.00
3018	" " C.S.M. Sueldo Enfermeras	8,100.00
3019	" " CSM Seg. Soc. Federal	800.00
3020	" " " Material Limpieza	120.00
3021	" " " " Oficina	361.00
3022	" " " Gastos Luz y Telegrama	175.00
3023	Aprt. Mcpl. CSM. Compra Medicinas	3,444.00
3024	Rep. Cons. Veh. de Motor	1,140.00
3025	Comb. Lub. Veh. de Motor	1,300.00
3026	Aprt. Mcpl. A.A.A. Ext. Línea Agua	500.00
3027	" " A.P.R.P. Mej. Parque Atle- tico	1.00
3028	Aprt. Mcpl. A.F.F. Ext. Alumb. Pcos.	1.00
3029	Aprt. Mcpl. Const. Remod. Centro Cultural	13,000.00
3030	Compra Equipo Rep. Veh.	1,001.00
3031	Aprt. Mcpl. Hinca Pozos Profundos	1,500.00
3032	" " Inst. Cultura Hist. A.B.	1,000.00
3033	" Trabajo Estudiantes	1,000.00
3034	" Mcpl. Banda Escolar	2,000.00
3035	Compra Veh. de Motor Serv. Limp.	1.00
3036	Aprt. Mcpl. a Programa Federal	1.00
3037	Aprt. Mcpl. a otras Org. Culturales y Artísticas	1.00
310-ORDEN Y SEG. PCA. EXT. INCENDIOS:		
3101	Sueldo Empleados Regulares	3,780.00
3102	Rep. Cons. Equipo Defensa Civil	1.00
3103	Material y Gastos de Oficina	1.00
3104	Compra Uniformes	1.00
320-ORDEN Y SEG. PCA. INSP. GENERAL:		
3201	Recogida Animales Realengos y Muertos	50.00
330-VIAS PUBLICAS Y PLAZA CONS. ALUMB.		
3301	Mant. Cons. Caminos	22,890.00
3302	Rep. Cons. Calles y Plaza	1,000.00
3303	Limp. Vig. Plaza Pública	2,300.00
3304	Rep. Cons. Equipo Pesado	2,500.00
3305	Alumb. Público Calles y Plaza	20,000.00
3306	Comb. Lub. Equipo Pesado	2,000.00
3307	Compra Gomas y Tubos	1,000.00
3308	Const. y Rep. Aceras	3,000.00
390-PROPIEDAD PUBLICA CARNICERIA:		
3901	Rep. Carnicería	1.00
3902	Equipo propiedad no fungible	1.00
3903	Material Limpieza	1.00

<b>410-PROP. PUBLICA CEMENTERIO:</b>		
4101	Jornal Limp. Mant. Cementerio	3,120.00
4102	Compra Equipo Cem. Municipal	50.00
4103	Rep. Cons. Cementerio	600.00
<b>420-SANIDAD LIMPIEZA CALLES:</b>		
4201	Sueldo Empleados Regulares	13,272.00
4202	Limp. Calles Ext. Basura	20,001.00
4203	Rep. Cons. Equipo (Trucks)	1,500.00
4204	Comb. Lub. Veh. de Motor	4,000.00
4205	Compra Gomas y Tubos	1,800.00
<b>480-BENEFICENCIA UNIDAD HOSPITAL:</b>		
4801	Sueldo Empleados Regulares	108,912.00
4802	Comb. Lub. Veh. de Motor	2,400.00
4803	Rep. Cons. Veh. de Motor	2,500.00
4804	Compra Gomas y Tubos	1,500.00
4805	Aprt. Mcpl. Seg. Soc. Federal	6,800.00
4806	Aprt. Mcpl. Seg. Soc. Chofer	200.00
4807	Material Oficina e Impreso	500.00
4808	Material Quirúrgico y Dental	800.00
4809	Material Fungible Efectos Hospital	400.00
4810	Material Limp. y Lavandería	1,110.00
4811	Drogas y Medicinas	12,973.00
4812	Efectos Cocina y Comedor	200.00
4813	Compra Ropa y Ropa Cama	350.00
4814	Compra Gas Fluído	100.00
4815	Comestible	8,500.00
4816	Compra Ambulancia	6,500.00
4817	Aprt. Mcpl. Bono Navidad	2,700.00
4818	Jornal Personal Irregular	4,000.00
4819	Compra Equipo	1,000.00
4820	Aprt. Patronal Financiar Ben. F.S. Desp.	3,000.00
4821	Seguro Compulsorio Veh. de Motor	175.00
4822	Publicación Edictos	100.00
4823	Rep. Cons. Equipo	1,000.00
4824	Rep. Cons. Edificio	1,000.00
4825	Compra Uniformes	400.00
4826	Imprevisto	700.00
4827	Aprt. Mcpl. a Sist. de Retiro	8,000.00
4828	Serv. Guardias Médicas	6,000.00
<b>490-BENEFICENCIA SOCORROS A POBRES:</b>		
4901	Aprt. a Pobres	300.00
4902	Ataúdes Entierros a Pobres	200.00
4903	Medicinas a Pobres	250.00
4904	Aprt. Mcpl. Liga Puertorriqueña Contra el Cáncer	200.00
4905	Serv. Legales Indigentes	1,000.00
4906	Aprt. para Compra Sangre a Pobres	300.00
<b>510-CORRECCION CARCEL MUNICIPAL:</b>		
5101	Aprt. Mcpl. Municipio Caguas Manu- tención Presos y Detenidos	1,620.00
<b>560-BIBLIOTECA MUNICIPAL:</b>		
5601	Sueldo Empleados Regulares	2,532.00
5602	Material Gastos Oficina	1.00
5603	Compra Libros	500.00

590-MEDIOS AUXILIARES DE ENSEÑANZAS:		
5901	Sueldo Empleados Regulares	3,612.00
5902	Compra Efectos Deportivos	2,000.86
5903	Gastos Promoción Deportes Actos Recreativos	700.00
5904	Compra Equipo	2,500.00
5905	Becas Estudiantes Pobres	3,000.00
5906	Ext. Escuela Camino Verde	1,000.00
620-OBRAS Y MEJORAS PERMANENTES:		
6201	Mejoras Edificio Garage Municipal	2,501.00
630-DEUDA MUNICIPAL EMPRESTITO:		
6301	Amort. Prima e Int. Empréstito	33,915.00
6302	" Emp. \$90,000.00 e intereses	6,500.00
660-DEUDA MUNICIPAL VARIAS:		
6601	Para cubrir Int. Ant.	1.00
6602	" " Deficit Fdo. Seg. Estado	1.00
6603	" " Benf. Seg. Contratados Sec. Hacienda	1.00
6604	Para Cubrir Consumo Exceso Agua	501.00

SECCION 3ra : Que el Auditor de este Municipio lleve a sus libros de contabilidad los asientos pertinentes a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ordenanza.

SECCION 4ta : Que copia certificada de esta ordenanza sea remitida al Secretario de Hacienda para su conocimiento y acción correspondiente.

SECCION 5ta : Esta Ordenanza entrara en vigor el día 1ro. de julio de 1973.

APROBADA : El día 2 de mayo de 1973

  
LAUDIEL NEGRON, PRESIDENTE  
ASAMBLEA MUNICIPAL

  
JUANITA MELENDEZ, SECRETARIA  
ASAMBLEA MUNICIPAL

  
GREGORIO TORRES VELAZQUEZ  
ALCALDE

C E R T I F I C O

Que la presente es copia fiel y exacta de la Ordenanza número 20 adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión especial celebrada el día 2 de mayo de 1973, con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión:

Hon. Laudiel Negrón

Hon. María del R. Infanzón

Hon. Rafael Cardona

Hon. Edwin Rosario

Hon. José Rosario Lugo

Hon. Justino Aponte

Hon. Pedro Rosa Resto

Hon. Juan José Félix

Hon. Angel M. González

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 2 de mayo de 1973.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales, para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro asunto oficial, expido la presente, que firmo y sello estampando el sello oficial de este Gobierno Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 11 de mayo de 1973.

  
\_\_\_\_\_  
Juanita Meléndez, Secretaria  
Asamblea Municipal